

Mendoza, 29 de setiembre de 2021.

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2021- 04371678--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL**, se tramita Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CERRADO DE TV PARA LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA DE LA PRIMERA, TERCERA Y CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL por un periodo de 6 (seis) MESES.**

Que los edificios se encuentran ocupados por dependencias de las distintas Unidades Organizativas del Poder Judicial, por lo que corresponde atribuir la presente erogación en base al porcentaje de ocupación establecido en el nomenclador de inmuebles vigente (Orden 20 – Documento GEDO N° IF-2021-05375806-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 12 obra Presupuesto Oficial por un monto total de \$540.001,80 (PESOS: QUINIENTOS CUARENTA MIL UNO CON 80/100) (Documento GEDO N° DOCFI-2021-05139317-GDEMZA-TELEC#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 20 glosa monto correspondiente a este Ministerio Público Fiscal, el cual asciende a la suma de \$41.246,16 (PESOS: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 16/100) (Documento GEDO N° IF-2021-05375806-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Encargado de la Oficina de Telecomunicaciones del MPF, Técnico Gabriel Gueico, y la Secretaria de Gestión Administrativa, Ana Laura Aldonza, prestan conformidad técnica a Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de Orden N°13, al Presupuesto Oficial de Orden 12 y a los Porcentajes de Participación de Orden 20 (Orden 60 - Documento GEDO N° IF-2021-06091161-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 64 - Documento GEDO N° IF-2021-06189780-GDEMZA-MPF# PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a tramitar Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CERRADO DE TV PARA LOS** IF-2021-06215898-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

**EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA DE LA PRIMERA, TERCERA Y CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL** por el término de 6 (seis) meses a partir de la fecha de inicio del servicio con opción a prórroga en idénticas condiciones a las estipuladas en pliegos, de común acuerdo entre ambas partes, por 6 (seis) meses más, luego de su vencimiento", a través del Sistema COMPR.AR Mendoza, mediante **Proceso N°10201-0044-LPU21**, por la suma total de **\$540.001,80 (PESOS: QUINIENTOS CUARENTA MIL UNO CON 80/100)**; monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II) ESTABLECER** que el monto atribuible al Ministerio Público Fiscal, **\$41.246,16 (PESOS: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 16/100)**, sea imputable de la siguiente manera: a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA** la suma de **\$19.292,56 (PESOS: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 56/100)**; y el resto se imputará en los ejercicios subsiguientes, a la mismas Cuentas y Partida Presupuestarias indicadas, a financiamiento 21 o financiamientos afectados de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de realizar la imputación correspondiente. Importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**III) APROBAR** Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I - Declaración Jurada, y Anexo II - Grilla de Evaluación, Anexo de los diferentes equipos instalados en el Poder Judicial de Mendoza, Planilla de Cotización, el Presupuesto oficial obrantes en Orden 13 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-05140651-GDEMZA-TELEC#SCJ#PJUDICIAL y la Circular Modificatoria de Orden 40 - Documento GEDO N° IF-2021-05873105-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL.

**IV) DESIGNAR** como miembro de la Comisión de Pre-adjudicación en representación de este MPF al Encargado de la Oficina de Telecomunicaciones del MPF, Técnico Gabriel Gueico, y/o a quien lo reemplace en sus funciones.

**V) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

**VI) SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

**REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

ff/JJF

  
Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

IF-2021-06215898-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL